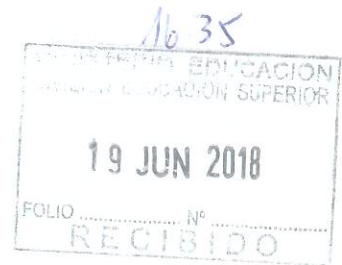




Santiago, 14 de junio de 2017



OFICIO REC N.º 2/2018

MAT.: Contesta ORD N° 6/ 001931, de 6 de junio de 2018, que solicita informar sobre título profesional de Ingeniero en Administración de Recursos Humanos otorgado por la Universidad Miguel de Cervantes a doña Claudia Andrea Pallares Lozano.

Señor
Juan Eduardo Vargas Duhart
Jefe División de Educación Superior
Ministerio de Educación
Presente

De mi consideración:

Me es grato saludarlo y responder el ORD.: 06/1931, de 6 de junio de 2018, de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, que solicita información respecto de la presentación formulada a la Contraloría General de la República por doña Claudia Andrea Pallares Lozano, en relación al título profesional de Ingeniero en Administración de Recursos Humanos, otorgado por la Universidad Miguel de Cervantes

1. Que, en relación a la modalidad de la carrera, podemos indicar que ésta se imparte en modalidad presencial.
2. Que, en lo relativo a la naturaleza jurídica del título, el título profesional de Ingeniero en Administración de Recursos Humanos, es otorgado por esta Universidad, en consonancia con lo dispuesto en el DFL N° 2 de

esta Universidad, en consonancia con lo dispuesto en el DFL N° 2 de 2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, con las normas no derogadas del DFL N° 1, de 2005.

3. Que la carrera profesional tiene una duración de 8 semestres académicos, con un total de 3204 horas, cuyas áreas de desempeño (se refiere a los campos en que se ejercerá la profesión), según lo indicado en el Perfil de Egreso, son: Empresas, Sector Público central y regional, Sector Municipal, Organizaciones sin fines de lucro, Miembro de equipos Directivos de Ministerios u Organizaciones Gubernamentales, Miembro de equipos gerenciales de ONG, Gerencias de Recursos Humanos en Organizaciones públicas y privada, Cargos de nivel técnico, ejecutivo y gerencial y Asesor en Recursos Humanos, lo anterior aprobado a través de Decreto de Rectoría N.º 16bis de 2013, que se acompaña a esta presentación.
4. Que, por último, doña Claudia Andrea Pallares Lozano obtuvo el título profesional de Ingeniera en Administración de Recursos Humanos, y el Grado Académico de Licenciada en Administración de Recursos Humanos, ambos de la Universidad Miguel de Cervantes, institución acreditada, previa certificación de haber cumplido con todos los requisitos académicos del programa de la carrera.
5. Se adjunta a esta presentación la malla curricular, el plan de estudios, los programas de estudios y el Perfil de Egreso de la carrera de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos aprobado a través de Decreto de Rectoría N°16 de 2013, el que incluye la Malla Curricular y el Plan de Estudios

Es cuanto puedo informar a Usted.

Le saluda muy atentamente,


GUTENBERG MARTÍNEZ OCAMISA
Rector

